



ACTA DE INSPECCIÓN

jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día tres de diciembre de 2020 en el Hospital , sito en (PALMA).



La visita tuvo por objeto la inspección de un transporte de material radiactivo por carretera cuyo transportista era la empresa , no inscrita en el Registro de transportistas de sustancias nucleares y materiales radiactivos, cuyo representante manifestó que actuaba subcontratada por Nacional Express, SA.

La Inspección fue recibida por , conductora de la empresa , quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

El representante del transportista fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el transportista exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal relacionado con el transporte, resultaron las siguientes



UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- En el Hospital _____ se ubica la instalación radiactiva de segunda categoría _____, autorizada para el empleo de isótopos radiactivos para uso médico, que actúa como destinatario de parte del material transportado.
- El vehículo llegó al hospital a las 09:45 procedente del aeropuerto de Palma aparcando en la zona habilitada próxima al acceso al Servicio de Medicina Nuclear de uso restringido.
- El vehículo utilizado para el transporte era una furgoneta marca _____, modelo _____; matrícula _____, que estaba señalizada con los paneles naranjas indicativos de transporte de mercancía peligrosa en las partes delantera y trasera, y con tres placas-etiquetas romboidales indicativas de transporte de material radiactivo situadas en los laterales y en la parte trasera.
- La conductora del vehículo se identificó como _____, perteneciente a la empresa _____. Manifiesta que opera subcontratada por Nacional Express, SA.
- La conductora disponía del certificado en vigor de formación para el transporte de mercancías peligrosas válido para las clases 2 a 9. Portaba dosímetro personal y en su último informe dosimétrico personal, remitido a la inspección, no se reflejan valores superiores a los límites de dosis establecidos.
- Se comprobó que en el vehículo disponía de tres extintores de incendios (dos en la zona de carga trasera y otro en la cabina del conductor) y medios para actuar en caso de accidente. Se comprobó así mismo que disponía de las instrucciones escritas según el ADR.





- La carga consistía en bultos de material radiactivo. Eran transportados en la parte más alejada del conductor de la zona de carga del vehículo, que no disponía de pantalla de separación plomada entre dicha zona y la cabina del conductor.
- de los bultos viajaban sujetos a la base de la zona de carga mediante una red elástica, e iban dirigidos a , titular de la instalación de Medicina Nuclear ubicada en la .
- Los otros bultos, dirigidos al Servicio de Medicina Nuclear del Hospital , viajaban sin ninguna medida de sujeción.
- Los bultos de material radiactivo estaban cerrados, en aparente buen estado y estaban señalizados con la siguiente información :
 - Bulto 1: Tipo A y nº ONU UN 2915. Etiqueta 7C, categoría III Amarilla, indicando: IT de y actividad de GBq de . Remitente: . Destinatario:
 - Bulto 2: Tipo A y nº ONU UN 2915. Etiqueta 7B, categoría II Amarilla, indicando: IT de y actividad de MBq de . Remitente (consignee): . Destinatario (Ship to): .
 - Bulto 3: Tipo A y nº ONU UN 2915. Etiqueta 7B, categoría II Amarilla, indicando: IT de y actividad de MBq de . Remitente (consignee): . Destinatario (Ship to): .
 - Bulto 4: Tipo A y nº ONU UN 2915. Etiqueta 7B, categoría II Amarilla, indicando: IT de y actividad de MBq de . Remitente (consignee): . Destinatario (Ship to): .







. Los datos de la carga se correspondían con la información de las etiqueta de los bultos.

- Carta de porte del bulto 5: identifica como transportista a ETSA GLOBAL LOGISTICS, SAU SME, como remitente a _____ por cuenta de _____, y como destinatario a la _____.

. Los datos de la carga se correspondían con la información de la etiqueta.

- Carta de porte de los bultos 6 Y 7: identifica como transportista a ETSA GLOBAL LOGISTICS, SAU SME, como remitente a _____ por cuenta de _____ y como destinatario a la _____.

. Los datos de la carga se correspondían con la información de las etiqueta de los bultos.

- Se realizaron medidas de niveles de tasa de dosis por la inspección, utilizando un monitor de radiación marca _____, modelo _____, n/s: _____, siendo las lecturas obtenidas:

- Vehículo: Asiento del conductor $\mu\text{Sv/h}$
Lateral en contacto $\mu\text{Sv/h}$; a 1 m $\mu\text{Sv/h}$
Puerta trasera en contacto $\mu\text{Sv/h}$; a 1 m $\mu\text{Sv/h}$
- Bulto 1: $\mu\text{Sv/h}$ en contacto; $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m de distancia
- Bulto 2: $\mu\text{Sv/h}$ en contacto; $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m de distancia
- Bulto 3: $\mu\text{Sv/h}$ en contacto; $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m de distancia
- Bulto 4: $\mu\text{Sv/h}$ en contacto; $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m de distancia

- Tras la realización de las mediciones, los bultos con destino al _____ fueron llevados por el conductor, mediante una carretilla plegable, a la Unidad de Radiofarmacia del Servicio de Medicina Nuclear donde fueron recepcionados.





OBSERVACIONES

- En el transcurso de la inspección se comunicó que durante la vista de inspección a la _____, Servicio de Medicina Nuclear del _____, efectuada el día 30 de noviembre de 2020 se verificó que el transportista objeto de esta inspección había efectuado ese día una entrega de radiofármacos en que se produjo la siguiente circunstancia:
 - la furgoneta de transporte no estacionó en la zona habilitada próxima al acceso al Servicio de Medicina Nuclear de uso restringido, sino que lo hizo en una zona de aparcamiento general próxima al acceso para el público del Servicio, siendo dicho acceso el utilizado para la entrada de los radiofármacos.
 - la conductora manifiesta que ello fue debido a que la zona habilitada próxima al acceso al Servicio de Medicina Nuclear de uso restringido estaba ocupada por una ambulancia, hecho que lleva ocurriendo hace tiempo con una cierta frecuencia.
 - los representantes de la _____ manifestaron que las instrucciones que tiene el transportista son de aparcar en la zona habilitada, y que si se encuentra ocupada tiene la posibilidad de ocupar una plaza anexa a la anterior retirando previamente dos pilones metálicos que impiden su uso por vehículos no autorizados.



DESVIACIONES

- Parte de la carga viaja sin medidas de estiba.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones



G CONSELLERIA
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA
I I SECTORS PRODUCTIUS
B DIRECCIÓ GENERAL
/ POLÍTICA INDUSTRIAL



CSN-CAIB/AIN/CON-54/TTA-006/2020

Página 7 de 7

ionizantes, el Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por carretera (ADR), y en virtud de las atribuciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el acuerdo de 31 de Mayo de 1985 y la posterior revisión y ampliación de 27 de Julio de 1989, y el Real Decreto 111/1995, de 27 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en materia de transporte de materiales radiactivos se levanta y suscribe la presente acta, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial el 14 de diciembre de 2020

Firmado por
con un certificado emitido por AC Administración Pública

el día 14/12/2020



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante de NACIONAL EXPRESS, SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

NACIONAL EXPRESS DISTRIBUCIÓN Y PAQUETERÍA, S.A.

Consejo de Seguridad Nuclear
C/Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 MADRID

Ref. CSN-CAIB/AIN/CON-54/TTA-006/2020

Ajalvir, a 11 de enero de 2021

Estimados Srs;

De acuerdo con el acta de inspección que se indica, se han tomado las siguientes medidas correctoras:

- En relación a las observaciones del acta de inspección, la conductora presente en la inspección manifiesta que los pilones metálicos que debe quitar para poder aparcar en la segunda zona habilitada están oxidados y con cerraduras en mal estado. Se procederá a notificar al Servicio de Medicina Nuclear esta anomalía para que procedan a su subsanación o habiliten otra zona para este tipo de transporte.
- Respecto a la desviación reflejada en el acta de inspección, se remite a la empresa subcontratada recordatorio de la obligación de realizar la sujeción correcta de los bultos mediante la utilización de los medios de fijación existentes, tanto para la carga como para los elementos auxiliares, independientemente, y de las consecuencias que el incumplimiento de dicha obligación puede acarrear.

Rogamos se mantengan con la confidencialidad debida, los nombres de los remitentes y destinatarios de los bultos, así como los nombres de las personas que intervienen en la inspección.

Cordialmente,

Director

NACIONAL EXPRESS



DILIGENCIA

En relación con la documentación recibida en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAIB/AIN/CON-54/TTA-006/20, correspondiente a la inspección realizada en Palma, el 03/12/2020, el inspector que la suscribe declara,

En relación con la desviación: Parte de la carga viaja sin medidas de estiba.

- El titular manifiesta que se ha remitido a la empresa subcontratada recordatorio de la obligación de realizar la sujeción correcta de los bultos mediante la utilización de los medios de fijación existentes, tanto para la carga como para los elementos auxiliares.

Dicha manifestación no modifica el contenido del acta, si bien se consideran un compromiso destinado a la corrección de la desviación.

En relación con la observación relativa al lugar de estacionamiento del vehículo de transporte:

- El titular manifiesta que la conductora argumenta que los pilones metálicos que debe retirar para poder aparcar en la segunda zona habilitada están oxidados y con cerraduras en mal estado, y que se procederá a notificar al Servicio de medicina Nuclear dicha anomalía para que procedan a su subsanación o habiliten otra zona para este tipo de transporte.

Dicha manifestación no modifica el contenido del acta.

Firmado por el
día 27/01/2021 con un certificado emitido por AC Administración Pública

Inspector acreditado en Illes Balears

